

México, D.F. a 21 de mayo de 2010.

Marco Antonio Baños Martínez
Consejero electoral del IFE

Salvador Guerrero Chiprés
Comisionado Ciudadano del Instituto
De Acceso a la Información del DF

**Entrevista concedida a los medios
de información**

PREGUNTA.- (Inaudible) Con esquemas de seguridad a diversas bases de datos, para que en vez de que haya varios tipos de registro solamente haya un solo instrumento capaz de acceder a varios registros codificados.

MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ.- Lo que creo es que tendría que haber una base de datos que a nivel nacional nos diera la posibilidad de cumplir con muchas responsabilidades y atender diversos servicios de carácter público; sin embargo esto es una propuesta ideal, ¿por qué? Porque la única base que en términos reales debería existir es la del registro de todas las personas que vivimos en el país, esa sí tendría que ser una base única.

Sin embargo, la multiplicidad de instituciones y de servicios públicos que se prestan en ellas dan para que se construyan bases de muy diversa naturaleza, el ISSSTE tiene su propia base de datos porque es una institución de salud pública que regula y atiende a un universo específico de personas, de servidores públicos.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, siendo también una institución de seguridad pública, tiene como propósito atender

la otra parte de las personas que no son atendidas en la perspectiva pública de la salud por el ISSSTE.

Los propios institutos de transparencia ahora tienen igual sus propias bases de datos, las personas que solicitan información de carácter público y que acuden fundamentalmente a oponer sus recursos de revisión cuando no son atendidos por los servidores públicos.

Y la otra parte, a la que se refirió la doctora Peschard, que es la parte de las empresas que tienen contacto con la población y que de alguna manera realizan actividades con estas, también tienen sus propias bases de datos.

Sí sería ideal que hubiera una sola base de datos, pero es, insisto, en términos de la prestación de los servicios públicos y de lo que es el Gobierno mexicano, sería solamente lo que tiene que ver con el registro de todas las personas que estamos dentro del país, seamos menores de edad o mayores de edad.

Pero la otra cuestión es, el conjunto de bases de datos que de manera particular deben tener las instituciones públicas. Qué es lo que sí debe haber: una regulación única que fije criterios específicos de protección y de acceso a esas bases de datos.

PREGUNTA.- Comisionado, en este aspecto, entonces, una base de datos universal, pero si existiera un instrumento, una credencial que pudiera acceder a varias bases de datos de manera codificada, ¿se podría?, un solo instrumento, pero además se podría proteger todas esas bases de datos, nada más de servicios públicos.

SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.- La capacidad técnica existe y voy a continuar el argumento del consejero.

Vamos a suponer que hay un universo de datos que corresponde a todas las personas independientemente de su edad, de su estado civil y de todas sus otras caracterizaciones, o sea, hay cien por ciento de los datos de esas personas, ésa es la base de datos universal y luego bases de datos específicas, aquellas que son usuarios de un servicio médico, aquellas que son electores, aquellas que forman parte de lo que ahora se quiere introducir

en la Ciudad de México que son dueños o transitan con un vehículo y se quiere aplicar un chip.

Debería de haber una especie de matriz general de datos con archivos particulares que incluyan ya la certificación de esos datos originales y a partir de ahí tener la capacidad de concentrar las posibilidades de vigilancia del Estado sobre la calidad de esos datos.

En resumen, es una normatividad general, una forma de operar y una garantía de estándares internacionales que se apliquen a una base de datos matriz o universal de la cual diversos archivos específicos se pueden derivar para la credencial de elector, la Cédula de Identidad, en su caso, el asunto del RENAUT, en su caso, y el asunto de quienes merecen ciertos descuentos, el asunto de quienes son mayores de 68 años, en el caso del Distrito Federal y otras entidades, etcétera.

El gran problema aquí es que hay contradicciones en el propio gobierno central sobre las habilidades y capacidades operativas para desarrollar esas bases de datos y nos damos cuenta que de pronto se excluye a voces que son capaces de sentido común y de inteligencia, incluidos los consejeros, los comisionados o los ciudadanos en general y que podrían aportar a la legitimidad y la calidad de la operación.

Entonces, el problema que tiene que responder el Gobierno Federal es reflexionar sobre esa matriz general, de ese universo de datos que está en una sola base de datos y calificar con diferente taxonomía, valga la expresión, cuáles datos están dentro de ese universo, cuáles están en situación de ser calificados para uso de vehículos, para el asunto de uso de salud pública, para el asunto de votantes, para el asunto de la Cédula de Identidad, etcétera.

De tal manera que el universo, esté contemplado en esa matriz, sin esa matriz y sin la confianza, credibilidad, la participación ciudadana, la normatividad y la evidencia de que son útiles y que son eficaces y no son tan fácilmente reproducibles, toda política pública que no incluya esos elementos está destinada

tanto al extremo del fracaso como a la posibilidad de pérdida de credibilidad y de confianza.

Muchas gracias.

-- ooOoo --